Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 147

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2011 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" ID N° 210.791, EJECUTADO EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 9 de marzo de 2012

VISTAS:

La nota D.G. N° 310, de fecha 6 de marzo de 2012, por medio de la cual la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) solicita la autorización correspondiente para la adjudicación del Pedido de Propuesta N° 08/2011 "Servicio de Auditoría Externa"; los antecedentes administrativos, el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Pedido de Propuesta, mediante Resolución SENASA N° 1232/2011, de fecha 11 de noviembre de 2011, la cual recomienda la adjudicación; y las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo de la realización de Estudios y Trabajos en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas en el Paraguay; y el Prestatario se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de construcción de sistemas de agua y saneamiento;

Que la Nota N° 615, de la Presidencia aprueba el Contrato de Préstamo N° 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Indígenas" por US$ 12.000.000 (Doce millones de dólares de los Estados Unidos de América) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de marzo de 2010, y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de diciembre de 2010, por US$ 40.000.000 (Cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por la Ley N° 4249, del 12 de enero de 2011 – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

Que el objetivo del presente llamado es contar con el Servicio de Auditoría Externa para el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas – Carta Acuerdo FAPEP N° 2283/OC-PR – Contrato de Préstamo 2222/OC-PR – GRT/WS 12513-PR., por un periodo comprendido entre noviembre del 2010 y el Ejercicio Fiscal 2013.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2°, inciso c), establece que *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial";*

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través del Portal;

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Ramón Pineda Benítez, representante de la Coordinación UCP FAPEP BID; la Lic. Cristina Montanía Cibils, representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; el Abog. Carlos Manuel Capurro, representante de la Asesoría Jurídica; y el Lic. Diego Riveros, representante de la Dirección General del SENASA, ha elevado su informe recomendando la adjudicación de la empresa BDO Auditores Consultores,

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANT
N°: 107
FECHA: 12/3/12 Hs.: 8:00
Rdo. por: Sobeni

DPTO. DE CONTRATACIONES
Y ADQUISICIONES
A: 12 MAR. 2012

Licitaciones: Colin ☑
Adquisiciones: ☐
Programación: ☐
Contratos: ORIGINAL ☑
Archivo: ☐
Secretaría: ☐
Otros: ☐
Referencia: Proseguir con los trámites
12/03/2012

SENASA
12 MAR. 2012
DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

Que el presente llamado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Pedido de Propuesta Técnica, según Nota CPR/C/2012/112, de fecha 18 de enero de 2012, y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Pedido de Propuesta de Precios, según Nota CPR/C/2012/346, de fecha 20 de febrero de 2012, y Nota CPR/C/2012/504, de fecha 05 de marzo de 2012, conforme se establece en el Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 351, de fecha 07 de marzo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el Pedido de Propuesta N° 08/2011 "Servicio de Auditoría Externa" en el marco del Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas – ID N° 210.791, convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	BDO Auditores Consultores PRECIO TOTAL IVA Incl. (G.)
1	BDO Auditores Consultores	Servicio de Auditoría Externa	255.200.000

GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que será financiado con recursos de Aporte Local.

Artículo 2°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental –SENASA a suscribir el contrato con la firma adjudicada una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 3°. Imputar al Ejercicio Fiscal 2012 el monto de G. 92.400.000 (Guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 259/2012, de fecha 02 de marzo de 2012, mencionando que dicha contratación fue programada como PLURIANUAL, por lo que el saldo a ser cubierto quedará sujeto a la aprobación por ley de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto – FAPEP-BID será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm